



PUNTA ARENAS, 25 JUL 2018

NUM. 1896 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1692, de fecha 05 de julio de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Plaza Población Aves Australes, Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-18-LQ18, (**Antecedente N°2961**);
- ✓ Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2018;
- ✓ Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

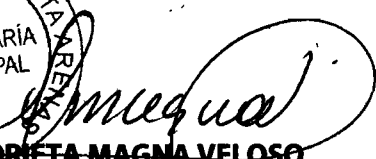
D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN AVES AUSTRALES, PUNTA ARENAS**", ID2351-18-LQ18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8°	contrata	Obras Municipales
Doris Mansilla Raicahuín	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales
Viviana Ferrada Muñoz	Profesional	8°	Planta	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión Evaluadora, el funcionario, profesional, grado 10° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Gabriel Zamora Pulgar**.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.-



ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/PVC/OMV.-
DISTRIBUCION:

- | | | |
|----------------------|-----------------------------|----------------|
| - Interesados | - Administración y Finanzas | - O.I.R.S. |
| - Dirección de Obras | - Dirección de Control | - Antecedentes |
| - Secplan | - Asesoría Jurídica | - Archivo.- |